



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".**

**1- Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 19 de junio de 2025, se reúnen en la sede del Congreso de la Nación, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

**2- Antecedentes.**

- a- ID: 462856.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 269, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- c- Monto total previsto: Gs. 7.000.000.- (guaraníes siete millones), CDP N° 109 de fecha 07/04/2025.
- d- Solicitud de Contratación: según dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Gestión del Desplazamiento de fecha 29/01/2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2932 de fecha 15/04/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 02/2025 de fecha 21/04/2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 09/05/2025. Expediente N° 1234027.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2897/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

**3- Acto de Apertura de Sobres.**

El día 17 del mes de junio del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibió 1 (un) sobre de oferta, pertenecientes a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	ITV S.A	<a href="mailto:mgaray@ivesurparaguay.com">mgaray@ivesurparaguay.com</a>	80023482-0

**4- Análisis de documentación sustancial.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ITV S.A
	Registro de Proveedor N°	1.846.973
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el</i>	Cumple

*[Firma]*  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

*[Firma]*  
CPN Miguel Aponte B.  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

*[Firma]*  
Abg. María Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAJ  
Cámara de Senadores

*[Firma]*  
Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

*[Firma]*  
Lic. Víctor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación Sustancial	ITV S.A
	SICP.	
	<b>Personas Jurídicas</b>	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía.	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA	LA CONSOLIDADA de seguros	1508061273	Gs 194.810.-	100	ITV S.A	Cumple

La oferta presentada por la firma ITV S.A, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

### 5- Calificación Legal

El Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente, con base en los datos proporcionados, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 60 de la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. Esta verificación se realiza conforme al análisis correspondiente y en observancia de la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Ítem	Documentación	ITV S.A
1	Verificación del formulario de oferta, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), f), i), j), m) y o) de la Ley 7021/22.	Cumple
5	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGA  
Cámara de Senadores

**Vicente Palacios M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registran sanciones que le prohíban ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
ITVA S.A	RUC 80023482-0	No registra datos
Diego Enrique Cabral Tillería	1.553.384	No registra datos
Javier Omar Cristaldo Kegler	1.373.883	No registra datos

El Comité de Evaluación concluyo, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

#### 6- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

#### 7- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Atributos	ITV S.A Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-026	CAMIONETA ISUZU MU-X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
2	78180101-026	CAMIONETA ISUZU MU-X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
3	78180101-026	CAMIONETA ISUZU MU-X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
4	78180101-026	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
5	78180101-026	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
6	78180101-026	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
7	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI HI	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
8	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI HI	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
9	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI HI	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
10	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI HI	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
11	78180101-026	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>3.896.200</b>

#### 8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

#### 9- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza la oferta presentada por ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	ITV S.A. % de variación	
1	CAMIONETA ISUZU MU-X	349.533	354.200	En rango
2	CAMIONETA ISUZU MU-X	349.533	354.200	En rango
3	CAMIONETA ISUZU MU-X	349.533	354.200	En rango
4	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	349.533	354.200	En rango

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Filizola**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	ITV S.A.	
			% de variación	
5	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	349.533	354.200	En rango
6	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	349.533	354.200	En rango
7	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
8	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
9	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
10	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
11	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP	349.533	354.200	En rango

El Comité de Evaluación observa que los precios ofertados por el oferente ITV S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que se concluye que la oferta es económicamente consistente, factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y los gravámenes correspondientes, por lo que se considera admisible conforme a las disposiciones del procedimiento.

#### 10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales del oferente y del análisis, se constata que la firma oferente, no presentó toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

#### ITV S.A.:

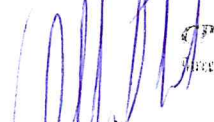
- ✓ Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- ✓ Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC. (Actualizado a la fecha de la apertura de sobres de oferta).
- ✓ Copia de Contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023. Teniendo en cuenta que en su oferta solo se pudo constatar contratos del año 2024.
- ✓ Documentos vigentes que acredite que la firma oferente se encuentra autorizada por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de inspección Técnica Vehicular ITV.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura y los equipos técnicos necesarios, así como el personal técnico calificado para la prestación del servicio.


El Comité de Evaluación decide encomendar a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que realice la solicitud al oferente de la presentación de los documentos conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.


Siendo las 09:00 horas del día 19 de junio de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis, de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

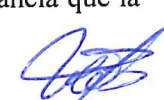
El día 20 de junio de 2025, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir la nota vía correo electrónico al oferente en fecha 19/06/2025, requiriendo la presentación de las documentaciones de carácter formal a la firma ITV S.A. Y deja constancia que la

  
Econ. Oscar Portillo  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
María Brítez Escoto A.  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

  
Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

firma oferente remitió los documentos solicitados, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la única oferta válida que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:

La oferta corresponde a la firma: **ITV S.A.**

**10. - Documentación de Carácter Formal. (Continuación)**

OFERENTE	ITV S.A.
Constancia del proveedor N°	1.846.973
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple*
d) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple*
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple*
f) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
g) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).	Cumple*
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.</b>	
h) Documento Vigente que acredite que la firma oferente se encuentra autorizada por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de Inspección Técnica Vehicular ITV.	Cumple*
i) Declaración jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura y los equipos técnicos necesarios así como el personal técnico calificado para la prestación del servicio	Cumple*

\* Documentos solicitados por nota en fecha 19/06/2025. El oferente remitió lo solicitado.

**11- Capacidad Financiera N/A**

**12- Experiencia Requerida**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en los últimos 3 años con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple Monto de facturas /contratos 17.870.220.-

**13- Capacidad Técnica**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá demostrar que se encuentra autorizado por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de Inspección Técnica Vehicular.	Cumple
2	El oferente deberá contar con local propiamente dotado y con equipos técnicos adecuados y además con personal técnico calificado.	Cumple

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Aponso B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAs  
Cámara de Senadores

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"


#### 14- Especificaciones Técnica

N°	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO	COLOR	CHAPA	PLACA
1	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT00058	2018	NEGRO	HCN591	00-0278840
2	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT00059	2018	GRIS	HCN593	00-0278841
3	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	MPAUCS85GJT00060	2018	GRIS	HCN602	00-0278842
4	CAMIONETA	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0KC430029	2019	GRIS	HFT061	28-0019340
5	CAMIONETA	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0KC429297	2019	ROJO	HFT056	28-0019341
6	CAMIONETA	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0KC430007	2019	GRIS	HFT069	28-0019342
7	MINIBUS	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021426	2019	GRIS	HFZ309	28-0019343
8	MINIBUS	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU022618	2019	GRIS	HFZ312	28-0019344
9	MINIBUS	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021423	2019	GRIS	HFZ308	28-0019345
10	MINIBUS	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU021392	2019	GRIS	HFZ314	28-0019346
11	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK UP	MA1RB4VK2J2E47242	2018	BLANCO	GAJ387	28-0019363

El Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma "ITV S.A." cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad técnica y la experiencia requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y está calificada para cumplir con el contrato.

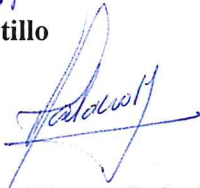
#### 15- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **ITV S.A.**, por un monto total de Gs. 3.896.200.- (guaraníes tres millones ochocientos noventa y seis mil doscientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de 2025. -----

  
Econ. Oscar Portillo

  
CPN. Miguel Aponte

  
Abg. María Belén Elcano

  
Sr. Vicente Palacio

  
Lic. Víctor Cruz Bareiro